

## ¿hay aun normas morales firmes de sexualidad? (\*)

La sexualidad ha alcanzado en la sociedad moderna occidental, al menos en las manifestaciones públicas, una consideración e importancia extraordinarias.

Unos ven en los nuevos intentos y exigencias sólo la decadencia moral de esta sociedad; otros, una sana reacción contra lo antinatural de la mojigatería y el recelo de años anteriores. Algunos acusan de sensacionalismo o de "explotación capitalista", sin escrúpulos, de los instintos humanos.

Puede que haya algo de verdad en todo esto. Pero aún el que no esté dispuesto a considerar la sexualidad como núcleo y esencia del ser humano, apenas si podrá negar que la sexualidad ha adquirido una particular importancia en la vida del hombre de la sociedad industrial y de consumo. Ha cambiado el puesto que ocupa cada uno de los componentes del complejo conjunto de la sexualidad —por ejemplo, placer, generación, eros, amor—; igualmente ha cambiado

el puesto del valor de la sexualidad en la totalidad de la vida. Esto se debe al psicoanalista *Sigmund Freud*, pero no sólo a él.

La sexualidad y el placer que la acompaña se ha convertido para muchos hombres en un modo importante de experimentar la existencia. El hombre actual está tan poco seguro de sí que lo amenazan un mundo ilusorio e incluso el nihilismo y la autoaniquilación. En el placer sexual experimentan algunos que *son*, que tienen una existencia, que no son una pura idea sino realidad, existencia, hombres. Sin duda algunos buscan en los más salvajes excesos la confirmación de su existencia y de su libertad. E igualmente, romper con el aislamiento y la soledad insoponible.

Ciertamente, si se separa al placer de sus conexiones con el conjunto, se hace desmedido, ansioso e insulso y entonces es cuando lleva a la desolación y soledad internas.

(\*) Este artículo ha sido publicado en alemán en: *Katechetische Blätter* (1972) 158-166.

Se buscan pues nuevas valoraciones o módulos de moralidad en cuestiones sexuales, una vez que los antiguos y usuales han perdido credibilidad.

También en nuestros ambientes se extiende una creciente inseguridad: ¿qué es lo que hay que mantener de los antiguos mandatos y prohibiciones? Hay sospechas de que en las antiguas normas se han deslizado restos de maniqueísmo, que hoy no podemos aceptar. El Profesor *Klomps* ha mostrado hasta qué punto la moral sexual de la Iglesia ha estado influida por el Jansenismo y por la lucha contra él y cómo ha arrastrado hasta nuestros días una herencia del pasado no superado de Agustín. La discusión en torno a la "Humanae vitae" les ha despertado a muchos la conciencia de todo lo que tiene que ser sometido de nuevo a reflexión y quizás a nueva valoración. También la Psicología profunda, sobre todo el Psicoanálisis, nos ha enseñado a ver de nuevo algunas cosas. A algunos les parece que todo se tambalea.

A continuación intentamos presentar algunas directrices firmes, por las cuales se pueda uno orientar en la discusión (por no decir en la confusión). Habrá que abandonar algunas ideas recibidas; otras habrá que repensarlas; pero en puntos esenciales habrá que mantener o reconquistar posiciones firmes.

### I. ¿De dónde tomamos los módulos?

El teólogo católico tiene que confesar que también en su ciencia se está realizando y en parte se ha realizado ya un cambio de ideas.

Antes se pensaba que se podía extraer de la Biblia normas morales claras. Hoy se ve que estas afirmaciones no son en general afirmaciones reveladas que vinculen universalmente, sino que están tomadas del mundo cultural de otros tiempos y que hoy sólo nos pueden proporcionar *indicaciones, pero no normas inmediatamente válidas*, prescindiendo además de que para muchas cuestiones actuales, como regulación de la natalidad, esterilización, transplante de órganos, influjos en la herencia etc. no contiene ningunas afirmaciones. Con ello se señalan al *Magisterio eclesiástico unos estrechos límites*, puesto que tiene que transmitir e interpretar las verdades *reveladas* ("depositum fidei"), pero no tiene que pronunciarse autoritativamente sobre ciencias profanas, ya sea la Biología y Astronomía (Galileo) o bien la Psicología o Sociología (y Filosofía).

Así pues, queda como único patrón la "rectitud objetiva", la "moralidad natural", el llamado "derecho natural", teniendo en cuenta que no hay que entender por "naturaleza" la mera Biología, sino la *naturaleza total* del hombre, cuerpo y alma, inteligencia y voluntad, referencia a la comunidad e historicidad.

### II. Directrices de la sexualidad humana

¿Cuáles son estos módulos de la conducta moral en el campo de la sexualidad?

Ante todo hay que decir que, quizás en oposición al pasado, no se trata tanto de reglas particulares concretas, de "mandatos" y "prohibiciones", sino más bien de *valores vinculantes*, que hay que

verificar o realizar, de directrices que señalan el camino.

Vistas así las cosas ¿cuáles son hoy las normas de la actividad sexual del hombre?

1. *El hombre no es un ser puramente animal*, sino que junto a lo que llamamos "cuerpo" tiene también algo así como "espíritu", alma, con poder de conocimiento y decisión. De ello resulta lo siguiente: una actividad de la vida corporal, por ejemplo, de la sexualidad, que se ejercite de modo que el espíritu quede sofocado o la libertad, decisión y poder de responsabilidad queden disminuidos o desatendidos, es falsa en todo caso.

2. La *sexualidad* no es en el hombre un acontecimiento puramente instintivo, sino que en él (precisamente en él) predomina, al menos en principio, lo humano total (lo que la Biblia llamaría el corazón), el amor, el entendimiento, la responsabilidad ante los otros hombres etc. Los instintos humanos no están determinados como en los animales, en quienes bastan para guiarlos; en los hombres necesitan de una fuerza volitiva configuradora; si no son guiados por la responsabilidad, caen en lo desmedido y destructor. Sólo el hombre puede caer en la avidez, en la borrachera, en la haurtura; el animal no puede (a menos que sea amaestrado, "corrompido", por el hombre). El animal se guía por el impulso y el instinto. En el hombre la guía ha pasado, al menos en parte, a la inteligencia y la capacidad de decisión.

Por ello es profundamente inhumano reclamar que se dé riendas sueltas a todos los impulsos, que se supriman todas las "repressiones". Por el contrario es humano, corresponde a la naturaleza humana, la exigencia de dominio, de control y de responsabilidad.

3. La sexualidad tiene por naturaleza una *referencia al otro*, a un partícipe, que normalmente es del otro sexo. A ello apuntan inequívocamente no sólo los órganos sexuales, sino también los componentes anímicos de la actividad sexual.

Hay en esto algo grande. Lo instintivo, que impulsa al hombre a veces tan fuertemente, significa que él no puede vivir para sí solo, que tiene que salir y crecer hacia fuera de sí. Tiene que buscar un partícipe, al que pueda unirse. La sexualidad significa "ir hacia el otro". Por esto la masturbación (o autosatisfacción) no puede dar cuenta de la plena significación y sentido de la sexualidad.

Esto no significa, como se lee por desgracia en muchos libros de textos y catecismos antiguos, que toda acción masturbatoria tenga que ser considerada ipso facto como "pecado mortal". En los jóvenes es fuerte el impulso de las fuerzas que buscan una descarga y distensión. Los jóvenes tienen que empezar a aprender a dominarlas y a integrarlas rectamente en la totalidad de la vida. Tienen que superar la ipsación y aislamiento; tienen que aprender a amar.

4. A su vez la sexualidad no está aislada, como se enseña en algunos libros de moral y también en ciertos tratados de psicoanálisis, sino que en el hombre está incorporada al *eros* y ambos al *amor*. No hay que desarrollar aquí una teoría filosófica y psicológica (una nueva junto a otras veinte) sobre cómo se conectan éstos internamente —por interesante que esto sea—, pero en todo caso hay que poner en claro cómo la sexualidad tiene que ver con el *eros* y el amor.

El amor se dirige hacia el otro, piensa en el otro, en el partícipe,

en último término en la supresión de la soledad; piensa en la comunidad. De esto depende una serie de consecuencias, que siempre han sacado los pueblos en sus ideas morales.

El amor a la persona del otro quiere decir *duración*, no como se lee en algunas revistas "amor de una noche", "amor de siete minutos". Sería una falsificación y una mentira. En siete minutos se puede quizás por necesidad realizar un acto sexual, pero no se puede amar. El amor quiere decir algo más profundo y mayor. El conocido sexólogo Profesor Giese (muerto tan trágicamente) establece en sus investigaciones, que están lejos de toda falta de libertad y de toda represión, que sus estudiantes y jóvenes trabajadores también condenan totalmente la sexualidad que no se vincula. Esto no quiere decir todavía "matrimonio indisoluble", pero sí duración y responsabilidad ante sí y ante los otros.

Toda la gran poesía de la historia del mundo ha visto siempre que la sexualidad no es simplemente una reacción del instinto, sino algo que exige mucho al hombre, algo muy elevado y bello, a lo que va unido una profunda alegría, pero también grandes sacrificios, algo que va más allá de lo solipsista y egoísta, algo trascendente, que cuesta y merece disciplina y esfuerzo (lo cual la literatura sexual corriente generalmente pasa por alto o simplemente lo desconoce y por ello falsea la sexualidad).

5. La sexualidad, por su estructura y disposición internas, tiene también algo que ver con la *generación*. Las aportaciones biológico-fisiológicas son inequívocas. Pero también las psíquicas apuntan en este sentido. Dos que se aman de un modo tan íntimo,

quieren ser una unidad, pero siguen siendo dos personas. Necesariamente miran hacia más allá de sí mismos, no sólo cada uno hacia el otro, sino ambos hacia un tercero, en el cual se cumple su unidad. Este tercero es el hijo. (El hombre creyente dirá que más allá todavía el amor piensa en lo infinito y eterno, que apunta hacia el origen y el término, hacia el amor de Dios).

La generación es un encargo que reciben; y a la generación va unida la educación. Fomenta la estabilidad del matrimonio. El hijo es el símbolo vivo de la unidad.

Que la sexualidad y el matrimonio tengan una función generativa no quiere decir todavía que esto valga para cada uno de los actos de la unión. Esto no es así ni biológica ni psicológicamente. Cierta *regulación de la natalidad*, utilizando los medios convenientes, está permitida y (al menos hoy) es obligatoria.

6. También el *placer* tiene una significación positiva, no sólo para la unión sino también para el desarrollo de la personalidad. Desgraciadamente se ha escrito poco sobre ello que sea aprovechable, pero este conocimiento se va imponiendo también entre los círculos teológicos.

Ciertamente, cuando el placer se toma y se goza aisladamente, carece de medida y de sentido. El placer gozado aislada y egoístamente ofende al partícipe. Este es utilizado como un mero objeto. Por tanto el placer no debe ser condenado sino integrado positiva y rectamente en la totalidad de la vida humana. El placer no puede hacer egoístas, sino que debe aportar alegría, fortalecimiento, liberación, comunión. Todo ello pertenece a su misma naturaleza.

No vamos a hablar aquí del celibato y de la voluntaria abstención del matrimonio. Este problema pertenece a otro plano. Cristo dice: "por el Reino de los cielos". Que la abstención del matrimonio lleva también consigo el peligro de encerrarse en uno mismo, no se puede silenciar.

7. Un hecho que nadie oye con gusto y que sin embargo no se puede silenciar: la *fragilidad* del hombre; debido a ella fracasa, falla en sus decisiones y acciones, y esto no sólo por falta de conocimientos, sino también por falta de resistencia contra los instintos e impulsos, por falta de disciplina y dominio de sí. En lenguaje cristiano se llama a esto fragilidad ante la tentación e impugnaciones, pecado, pecado original (como quiera que haya que entenderlo teológicamente y psicológicamente).

Después de todo lo que hemos podido conocer, podemos afirmar que el amor no es sólo instinto y atracción (también lo es ciertamente), sino además prestación, consentimiento o rechazo conscientes, aceptación o negación. Toda psicoterapia que pase por alto o descuide esto se quedará necesariamente en lo superficial y a la larga tendrá que fracasar. Ciertamente quien se limite a apelar a la voluntad y descuide o menosprecie los conocimientos que nos proporciona el Psicoanálisis, no daría cuenta de lo que es el hombre, lo mutilaría y violentaría.

### III. Cuestiones particulares sobre el orden de la vida sexual

De los principios expuestos se deducen consecuencias y tomas de posición concretas ante los problemas actuales. No se puede

tratar ya de simples recetas y reglas, mandatos y prohibiciones, aplicables a cada "caso", que clasifiquen a cada caso por igual como "permitido" o "prohibido", sino más bien de directrices, según las cuales el mismo sujeto que actúa tiene que hallar su decisión.

#### 1. Masturbación

La *masturbación* juvenil: Ya hemos dicho algo sobre ello. No hay que juzgarla tanto por un acto particular cuanto por la actitud total; hay que verla no tanto como hecho singular cuanto como estadio de transición. Ciertamente el joven tiene que conocer y reconocer poco a poco que tiene que madurar y superar este estadio, si no quiere que su sexualidad siga siendo infantil. Por esto sigue siendo obligatorio el serio empeño moral, la lucha por adquirir dominio y por forjarse. Pero la idea que existía antes, de que toda acción sexual fuera del matrimonio sería sin más un "pecado mortal", ya no es idea católica general. Los teólogos y los pastores previenen en contra de los influjos sobre las conciencias que las estrechan y falsean y producen desarreglos y fijaciones que pueden causar daños duraderos.

Algo semejante hay que decir de la *masturbación adulta*. Todo el mundo conoce hombres pro- vectos, que ya no tienen una relación sexual vital con su mujer; ésta quizás se ha vuelto indiferente para estas cuestiones o las rehusa. Quizás está paralizada la vitalidad necesaria para una relación sana con su mujer; el aburrimiento se va difundiendo. No saben cómo arreglárselas; se da una retención represada y se masturban. ¿Quién puede en este caso hablar sin más de "pecado mortal"?

Mucho depende de la intención. Quien tiene la intención de satisfacerse egoístamente, obra torcidamente y falta contra el matrimonio, contra la orientación hacia el cónyuge. Pero pueden entrar en juego causas físicas y psicológicas, que configuren a la acción de un modo completamente distinto.

## 2. Adulterio

¿Es toda evasión extramatrimonial una auténtica ruptura del matrimonio (1)? ¿Qué es una ruptura del matrimonio? Acontece cuando uno de los cónyuges se aparta de corazón del otro. Esto no sucede en toda evasión extramatrimonial. Hay mujeres inteligentes con conocimiento de la vida y firme personalidad, que saben muy bien distinguir si se trata de una relación personal o meramente de falta de dominio del marido. No se puede ciertamente aprobar una de estas "escapadas" ocasionales, por ejemplo, en un viaje de negocios o en una larga ausencia; pero no es necesariamente una *ruptura* del matrimonio. En estos casos ni se busca ni se quiere ni se encuentra una nueva relación hacia otra mujer. En el Evangelio se dice expresamente: quien mira a otra mujer "para desearla" (por tanto es algo mucho más profundo), éste es el que adultera (rompe el matrimonio). En otro lugar se dice incluso que "éste ya ha adulterado", y esto es probablemente más exacto. Sólo se vuelve hacia otra mujer, si se ha distanciado ya internamente de la suya.

Sin embargo una "escapada extramatrimonial" sigue siendo un asunto grave, porque la sexualidad, quiérase o no, tiene que ver algo con el ser humano, en particular con el ser humano del otro.

Aún en el caso de que no signifique una verdadera "ruptura" del matrimonio, lleva consigo no pequeños daños y peligros: separación entre lo instintivo y lo verdaderamente humano, prevalencia de lo sensible frente a lo anímico, embrutecimiento de la comunidad sexual, desprecio del otro partícipe sexual y degradación a mero instrumento de satisfacción del instinto, además frecuentemente peligro de contagio físico (una sospecha particular para los cónyuges fieles)...Por tanto de ninguna manera se lo puede aprobar ni se le puede quitar importancia. Pero adulterio (*ruptura* del matrimonio) es algo todavía más serio.

## 3. Homosexualidad

Su valoración ética es todavía muy discutida. En este punto no hay acuerdo ni entre los moralistas católicos. Si por una parte se da una predisposición interna o se forma una orientación del instinto, que sean distintas de las normales y aberrantes, y por otra parte la sexualidad es necesaria comúnmente y para el término medio de los hombres en orden al desarrollo de la persona y de su capacidad de amar, no deja de ser discutible que se pueda y tenga que decir tan categóricamente que la homosexualidad en todos los casos sea un delito. Es claro que la homofilia no corresponde al pleno sentido de la sexualidad; ya la Fisiología apunta inequívocamente a la diversidad sexual. Por ello de ninguna manera se la puede considerar como igualmente "natural" ni se la puede equiparar a la heterofilia. Tiene que ser considerada como anormal, como aberración y defecto. Apenas si se dan otros casos en que haya tantos asesinatos por celos como entre los homosexuales.

Si la homosexualidad se funda en el campo de lo psíquico, habrá que intentar resolver estos conflictos anímicos. A veces se podrá también ayudar con tratamientos médicos.

Pero un defecto no es por ello una culpa, como no lo es la ceguera o la sordera. El ciego tiene que intentar arreglárselas con su ceguera. Por tanto puede ser justo renunciar a perseguirla con el castigo de la ley, en tanto que se excluya la corrupción de jóvenes.

#### 4. Relaciones prematrimoniales

Desde un punto de vista ético hay una gran diferencia entre las relaciones que realmente se dan "antes del matrimonio", con vistas al matrimonio, entre dos jóvenes que están decididos a casarse, y aquéllas que tienen lugar sin ninguna vinculación, sin amor ni responsabilidad personal.

Personalmente tengo la idea "anticuada" de que una relación sexual completa entre los que no se pertenecen definitivamente, que no han asumido todavía una plena responsabilidad el uno del otro, es desordenada y hay que rechazarla. La relación sexual plena causa un impacto tan profundo tanto en lo corporal como en lo anímico, en particular a la muchacha, que sólo se la puede desear y garantizar, cuando se da la pertenencia definitiva. Esta podría ser la norma de derecho natural, que resulta de la naturaleza de la cosa.

Pertenecerse definitivamente significa de modo normal el matrimonio. Puede haber casos en los que los jóvenes se sepan unidos interna y definitivamente, pero en los que por motivos externos (por ejemplo, una mala regulación de las retribuciones o la oposición

de los padres) no se pueden casar todavía y entonces proceden por así decir por su propia cuenta. Para dar en estos casos un juicio ético habría que conocer exactamente el caso y sus circunstancias y habría que dejar algo a la conciencia de los interesados. En el Antiguo Testamento el hombre tenía derecho a tener relaciones sexuales con su mujer, cuando estaba "prometido" con ella, es decir, cuando aun no había introducido a la novia en su casa. Había grados de transición. También hoy es discutible que en todo caso de relación íntima se pueda decir sin más a los jóvenes que sinceramente sienten que ya se pertenecen: "Habéis merecido por ello el infierno".

Sin embargo pensaría que no se les debe hacer las cosas demasiado fáciles. Tienen que aprender a aceptar una disciplina, a renunciar, a respetar valores y leyes superiores. Esto tiene una importancia enorme también para el futuro matrimonio. Sin dominio y disciplina ningún matrimonio puede ser feliz y duradero.

A comienzos del Renacimiento los maridos procuraban asegurarse la fidelidad de sus mujeres por medio de los "cinturones de castidad". Naturalmente era un método ingenuo y primitivo. Sin embargo tras él se ocultaba la convicción de que la fidelidad es frágil y exige disciplina. Esta disciplina tienen que aprenderla los jóvenes antes del matrimonio, para que puedan ejercitarla en el matrimonio. A las muchachas se les puede además decir: Como educáis al joven antes del matrimonio, así será para vosotras en el matrimonio. Si siempre habéis cedido a él, no os podéis quejar de que después en el matrimonio sea un tirano.

## 5. Regulación de la natalidad

El Concilio Vaticano II en la constitución pastoral "Sobre la Iglesia en el mundo de hoy" (n. 50) y la encíclica "Humanae vitae" (nn. 10 y 16) reconocen, al menos para la situación de nuestra cultura, el derecho e incluso la necesidad consciente y responsable de una regulación o limitación de la natalidad. Pero mientras el concilio no se declara sobre los medios utilizables, la encíclica expresa el convencimiento de que la utilización de "medios artificiales" está prohibida y sólo está permitido tener en cuenta los días de infecundidad.

Hay que decir claramente que el Papa no quiere (y no podría) prohibir él mismo la utilización de tales medios, sino que los considera opuestos a las exigencias de la creación.

Precisamente discutiendo esta encíclica la gran mayoría de los moralistas (al menos al norte de los Alpes) ha llegado a ver claro que tal prohibición no se puede mantener. Puesto que no se trata de una verdad revelada un número creciente de teólogos se inclina a substraer esta cuestión, simplemente y por principio, del poder magisterial eclesiástico y a remitirla al juicio de los médicos, psicólogos, sexólogos y sobre todo de los cónyuges mismos.

En los casos particulares como es natural depende mucho de cuáles sean los motivos decisivos para la limitación de la natalidad y para la utilización de determinados medios.

## 6. Fecundación artificial

Hay que rechazarla, si se la adopta para evitar la unión sexual personal, por ejemplo, por aversión, asco, odio, terquedad o por

cualquiera otra actitud falsa respecto a la vida sexual. Pero si se la adopta homológicamente (dentro del matrimonio), por ejemplo, para superar dificultades fisiológicas para la fecundación, no se ve por qué se la deba rechazar.

Algo semejante hay que decir de la *esterilización* y *castración*. Hasta hace pocos años la teología moral la rechazaba como ataque arbitrario a la integridad corporal. Si sirve para poder entregarse sin trabas al goce sexual, hay que rechazarla totalmente. Pero si consta que la mujer no puede sin peligro de su vida (y en toda la duración de su período de fertilidad) traer al mundo un hijo y que sin intervención no se puede esperar que la unión matrimonial subsista sin verse perturbada, entonces difícilmente se ve por qué en tal caso no se pueda aplicar la esterilización, puesto que parece que todos los valores vinculantes quedan salvaguardados. Pero, si no se dan motivos fisiológicos permanentes para una intervención, el médico debe evitar realizarla, aunque se la desee. Se dan bastantes casos en los que después de pocos años (por ejemplo, después de un nuevo casamiento) se vuelve a desear tener otro hijo; pero la esterilización es prácticamente irreversible.

## 7. Sobre el párrafo 218 (2)

Se trata estrictamente no de una cuestión del sexto mandamiento sino del quinto. Pero, puesto que son consecuencias (y responsabilidades) que proceden de una acción sexual, será conveniente desarrollar al menos algunos puntos de vista que sirvan para formarse un juicio ético.

La discusión pública ha hecho tomar conciencia de que es un problema muy complejo, que no

puede ser solucionado satisfactoriamente con una respuesta simple.

Me parece que para formarse un juicio ético, a la luz de las exposiciones anteriores, tienen una significación decisiva las siguientes preguntas:

1) ¿Cuándo comienza el ser humano individual, la vida personal?

2) Según el principio de la ponderación de diversos bienes ¿se dan casos de necesidad y bienes que permitan una excepción?

3) ¿Qué es lo que el Estado tiene, puede o debe castigar, dado que no puede castigar todo lo errado o culpable?

*Sobre la primera cuestión:* Acerca del comienzo de una nueva vida individual el juicio de los médicos y biólogos es en general severo; colocan categóricamente este comienzo en el momento de la fecundación. El individuo quedaría constituido entonces inequívocamente. Después no se da en el desarrollo ningún corte claramente delimitable que permita poner en él un comienzo esencialmente nuevo. Esto es indiscutible desde un punto de vista biológico. Pero la cuestión es si el desarrollo biológico solo es decisivo para la formación de una nueva persona.

Los mismos médicos (y biólogos) afirman que, aun en una mujer que tenga una constitución medianamente normal, al menos la mitad de los óvulos fecundados se pierde sin que la mujer se dé cuenta; por ello resulta muy difícil a los teólogos y filósofos aceptar que cada vez muera un "hombre" y que de este modo más de la mitad de la Humanidad no pase de los comienzos mismos del desarrollo; por tanto bastante más de la mitad de todos los "hombres" no vería la luz y mu-

cho menos llegaría a ningún acto "humano". Por eso algunos se pronuncian por el momento de la nidación; confirman esto con el hecho de que de 8 a 12 días después de la fecundación es todavía posible el desarrollo de mellizos (o multillizos) univitelinos. ¿Puede dividirse una "persona"? Si se diera un plazo de 8 a 12 días hasta el "llegar a ser hombre", sería fundamentalmente superflua la llamada *indicación ética* (en casos de violación), puesto que sería posible la correspondiente intervención durante esos días.

Por el contrario la *solución que da un plazo de 3 meses* la rechazan categóricamente los médicos como totalmente arbitraria. Igualmente el ministro federal Dr. Jahn. En este caso estaría claro que se abriría paso a matar y asesinar una vida indefensa.

Con medios puramente teológicos no se puede determinar el momento exacto ni de la muerte ni del comienzo de la vida (en caso de que se dé tal momento exacto). Esto pertenece al campo de las ciencias del hombre.

Si por el contrario hay dudas fundadas o puntos de apoyo para afirmar que se da la vida, el moralista tendrá que decir que la vida tiene preferencia y que por tanto en casos de duda no se puede intervenir.

*Sobre la segunda cuestión. Ponderación de diversos bienes; solución de indicaciones.*

Se pone ahora la cuestión de dos bienes que son más o menos de igual valor, que entran en concurrencia y conflicto entre sí, de suerte que sólo uno de los dos puede ser realizado y el otro tiene que ceder.

En primer lugar piénsese en la llamada *indicación médica*: el niño que se está formando amenaza

en el seno materno a la vida de la madre. Si el feto está enfermo o tiene tal constitución que es probable o inevitable la muerte de ambos, entonces evidentemente se puede extraer el feto. Pero si se trata de que puede ser salvado uno de los dos a costa del otro, entonces la decisión hay que dejarla a la madre y al médico. Es una decisión muy difícil, que sin embargo gracias a los progresos de la medicina se presenta cada vez menos.

Por el contrario hoy se propende a extender la indicación médica a situaciones *psíquicas* e incluso *sociales*. Pero en estos casos es difícil ver cómo se pueda contener la ola de indicaciones. Además las necesidades sociales o psíquicas hay que combatirlas con soluciones de emergencia sociales o psíquicas. La vida es un bien tan fundamental que primero hay que poner todos los otros medios.

Pero no se puede negar que, aunque raramente, se den auténticos conflictos, que habrá que decidir en cada caso.

Se ha indicado con razón que el aborto impune se aproximaría peligrosamente a la eutanasia, ciertamente no a la dispuesta por el Estado, pero sí a la que depende de otros (parientes, comunidades, herederos, obligados a la manutención).

*Sobre la tercera cuestión.  
¿Cuándo debe, puede o tiene que castigar el Estado?*

El Estado no tiene que jugar a juez universal, no tiene que castigar cualquier conducta contraria a la moral. Pero tiene la tarea, el deber y el derecho de proteger eficazmente aquellos bienes jurídicos sin los que no es posible una convivencia pacífica que ayude al desarrollo humano. A estos bienes pertenece sin duda la vida, tam-

bién la que no ha nacido. Hay que protegerla tanto más cuanto ella misma está indefensa y remitida a la ayuda que se le preste. En ello hay suficiente acuerdo.

Sin embargo puede, debe y tiene que haber también excepciones. La moral católica las ha admitido siempre en casos de necesidad de defensa, de penas de muerte o de guerra. En casos particulares puede haber casos conflictivos trágicos, en los que el Estado, sin mengua de su tarea general, pueda prescindir de un castigo o asegurar la impunidad. En casos exactamente definidos o que haya que definir tiene el derecho de hacer valer circunstancias atenuantes, de conceder gracia o de prescindir del castigo. Lo mismo que la culpa no tiene necesariamente que ser castigada por el Estado, la impunidad (estatal) no tiene que significar necesariamente inculpabilidad (moral).

Pero no se puede cerrar los ojos ante el hecho de que el derecho civil, se quiera o no, tiene en la conciencia del pueblo una fuerza para formar la moral (o impedir su formación). Con razón se exige siempre que el castigo sea proporcionado al hecho culpable y según esto tiene que ser siempre mejorado de nuevo.

Todas estas exposiciones no han pretendido dar recetas hechas. Sólo han querido ofrecer indicaciones, "ilustraciones", sobre el alcance y aplicación de directrices fundamentales, orientadas no tanto a prescripciones particulares y mandatos categóricos y legalísticos cuanto a valores que están fundados en la "naturaleza" del hombre y que tienden a la "rectitud objetiva" o mejor a la "rectitud personal", a la normatividad de la naturaleza, entendiendo "naturaleza" en sentido pleno y humano.

Para el hombre creyente detrás  
de la naturaleza y de la dignidad

del hombre está el Creador, cuya  
obra e imagen es el hombre.

## NOTAS

(1) N. d. l. R.: El autor juega aquí y a continuación con la expresión *Ehebruch*, que significa "adulterio", pero al mismo tiempo, en sentido literal, "ruptura del matrimonio".

(2) N. d. l. R.: El autor se refiere a la legislación suiza; sin embargo su respuesta está dada desde un punto de vista de ética, válida para cualquier lugar.